



## Junta Nacional de Justicia

N° 035 -2019-DG-JNJ

San Isidro,

### VISTOS:

El informe N° 000023-2019-OPCT/CNM, de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica y el Informe Técnico N° D000065-2019-CEPLAN-DNCPPEI de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Junta Nacional de Justicia, para el período 2018-2022; y,

### CONSIDERANDO:

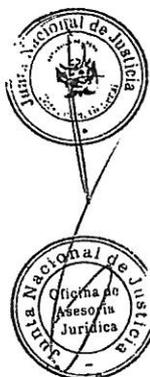
El literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD del 02 de mayo de 2017, establece que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI);

El numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018, refiere que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

El Consejo Nacional de la Magistratura mediante Resolución N° 199-2017-P-CNM del 22 de diciembre de 2017, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el cual no permite dar cobertura al POI Multianual 2020-2022 a formular, de acuerdo a lo estipulado en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Mediante la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia, se han modificado los artículos 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Perú y en su única disposición complementaria final, dispone la modificación en todas las disposiciones correspondientes del ordenamiento jurídico nacional la denominación de "Consejo Nacional de la Magistratura" por el de "Junta Nacional de Justicia";

La Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, mediante Oficio Múltiple N° D00013-2019-CEPLAN-DNCP del 31 de enero del 2019, señala que con la finalidad de facilitar la



elaboración y registro del POI Multianual 2020-2022, de forma excepcional permite la ampliación del período de vigencia del PEI 2018-2020;

La Oficina de Planificación y Cooperación Técnica a través de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, designado por la Resolución N° 029-2019-DG-JNJ del 12 de marzo de 2019, formuló el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Junta Nacional de Justicia, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional y el Oficio Múltiple N° D000013-2019-CEPLAN-DNCP, el mismo que fue remitido al CEPLAN para la emisión del Informe Técnico, mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019;

Mediante Informe Técnico N° D000065-2019-CEPLAN-DNCPPEI, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN ha verificado y validado el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Junta Nacional de Justicia, indicando que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio N° D000013-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD; y, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, así como su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018; el artículo 3° de la Ley 30833, Ley que declara en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su Ley Orgánica; en la única disposición complementaria final de la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia; en la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; y con el visado de los Jefes de las Oficinas de Planificación y Cooperación Técnica y de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Junta Nacional de Justicia, para el período 2018-2022, cuyo texto en anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 199-2017-P-CNM del 22 de diciembre de 2017, que aprobó el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período 2018-2020.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, la difusión del Plan Estratégico Institucional que se aprueba con la presente resolución, a los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

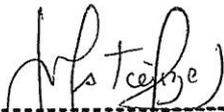




**Artículo 4º.-** Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.inj.gob.pe](http://www.inj.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y Cúmplase.**



  
-----  
**Jorge Matienzo Luján**  
Director General  
Junta Nacional de Justicia



Junta Nacional de Justicia



**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
2018-2022**

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	4
III.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022	5
1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	7
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
5.	RUTA ESTRATÉGICA	12

## ANEXOS

I.	B-1: MATRÍZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	
II.	B -2: MATRÍZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
III.	B-3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI	
IV.	B-4: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2018-2022 DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	

## I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia, se han modificado los artículos 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Perú y en su única disposición complementaria final, dispone la modificación en todas las disposiciones correspondientes del ordenamiento jurídico nacional la denominación de “Consejo Nacional de la Magistratura” por el de “Junta Nacional de Justicia”; siendo sus funciones, las siguientes:

- ◆ Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Dichos nombramientos requieren el voto público y motivado conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.
- ◆ Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años; y ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años seis meses. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.
- ◆ Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y, de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos también será posible la aplicación de amonestación o suspensión de hasta ciento veinte (120) días calendario, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad. La resolución final debe ser motivada y con previa audiencia del interesado. Tiene naturaleza de inimpugnable.
- ◆ Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.
- ◆ Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.
- ◆ Presentar un informe anual al Pleno del Congreso.

Para optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos propuestos, la Junta Nacional de Justicia – JNJ ha formulado el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 - el cual ha sido elaborado en el marco de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Estratégico modificado por Resolución del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, y atendiendo a lo dispuesto en lo que corresponda por la Ley 30833, “Ley que declara en emergencia al CNM y suspende su Ley Orgánica”, Ley 30904 “Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia” y Ley N° 30916, “Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia”, y se orienta principalmente a fortalecer las instituciones que imparten justicia y afianzan la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

El Plan Estratégico Institucional, correspondiente al período 2018-2022 de la Junta Nacional de Justicia, se ha elaborado con la participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico designado por Resolución N° 029-2019-DG-JNJ, en base a los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y lo comunicado

por el CEPLAN en el Oficio Múltiple N° D000013-2019-CEPLAN-DNCP, en el cual con la finalidad de facilitar la elaboración y registro del POI Multianual 2020-2022, de forma excepcional permite extender el horizonte de tiempo del PEI 2018-2020.

Es necesario precisar que el PEI 2018-2022 puede ser objeto de modificación de acuerdo a lo que establezca el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, en aplicación de las nuevas funciones establecidas en su Ley Orgánica y de acuerdo a las pautas que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, en lo que ha modificación del PEI se refiere. En dicha oportunidad podrían redefinir la misión, los objetivos y acciones estratégicas (indicadores) y ruta estratégica agregando los que sean pertinentes y estableciendo metas para los mismos.

El plan está concebido para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la ciudadanía y de las instituciones a la que brinda sus servicios, proseguir con el proceso de modernización basado principalmente en el uso intensivo de la tecnología e infraestructura, mejorar y rediseñar los procesos funcionales, impulsar el desarrollo del capital humano y proponer y gestionar entre otros, modificaciones en la estructura organizacional.

El PEI 2018-2022, de acuerdo a lo precisado por el CEPLAN en el Oficio N° D000013-2019-CEPLAN-DNCP, no registra modificación de la declaración de política institucional, misión institucional, objetivos y acciones estratégicas y matriz de articulación de planes; se ha tomado como base el PEI 2018-2020 y en lo que respecta a las funciones constitucionales, los órganos responsables han determinado los logros esperados proyectados para los objetivos y acciones estratégicas hasta el año 2022, considerando la Ley N°30833 “Ley que declara en emergencia al CNM y suspende su Ley Orgánica” y en lo que corresponda la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El Plan Estratégico Institucional está estructurado de acuerdo a lo contemplado en la Guía para el Planeamiento Estratégico y contiene ítems que están referidos a la declaración de política institucional, la misión, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas y la ruta crítica. Asimismo, incluye los anexos B-1 Matriz de Articulación de Planes, B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional, Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo B-3) y la Programación de las actividades e inversiones previstas a ser desarrolladas en el 2018-2022 (Anexo B-4).

## **II. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD**

La síntesis del diagnóstico, expresado en los aspectos positivos de la Junta Nacional de Justicia, en tanto organismo constitucional autónomo, presenta las siguientes características:

- Aplica las normas con total independencia en el desarrollo de sus procesos constitucionales y la toma de decisiones.
- Representatividad e independencia por la composición de los miembros de la Junta.
- Personal especializado y con amplia experiencia en la aplicación de los procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación, y de acciones disciplinarias.
- Participación del JNJ en la comisión de alto nivel anticorrupción y en el Acuerdo por la Justicia.

- Transparencia en los procesos que desarrolla la JNJ.
- Disponer de lineamientos normativos y técnicos sólidos que orientan la ejecución de sus funciones.
- Entrevistas públicas de selección y ratificación, así como en los informes orales en procesos disciplinarios.

Los principales problemas o debilidades potenciales que requieren ser tratados con el planeamiento estratégico, se resumen en:

- Insuficiente interoperabilidad con las instituciones del sistema de justicia, en especial con el Poder Judicial y el Ministerio Público
- Insuficiente integración y acceso limitado al módulo informático de algunos órganos que impide tener información en línea a los usuarios internos como externos.
- Inadecuada forma de elección de los representantes de las entidades públicas y de la sociedad civil al colegiado de la JNJ.
- Limitada normatividad que impide aplicar la función disciplinaria a magistrados de niveles inferiores a supremos, y la sanción menor a aquellos magistrados que cometen una conducta funcional y no merecen la destitución.
- Limitados recursos humanos especializados para analizar el patrimonio de magistrados.
- Insuficiente y limitada plataforma tecnológica de soporte de los procesos de la JNJ.
- Alta rotación del personal CAS.
- Insuficiente información de magistrados, en una base de datos única.
- Limitada e insuficiente infraestructura física que no cubre las necesidades operativas de la JNJ.
- Información estadística no sistematizada.
- Débil estrategia para el posicionamiento institucional.
- Insuficientes estudios de clima laboral.
- Presencia de una cultura de trabajo por estancos.
- Dispersión de las funciones operativas en diversas sedes institucionales conlleva descoordinaciones y elevados costos administrativos.

Las condiciones externas u oportunidades que de ser aprovechadas pueden contribuir al logro de los objetivos, son:

- Mayor expectativa de la población con relación al trabajo de la JNJ.
- Alta disposición de los organismos de cooperación internacional para apoyar a las instituciones relacionadas al sistema de Administración de Justicia.
- Alta disposición del Estado para impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.
- Asumir el liderazgo entre las autoridades del Sistema de Justicia.
- Recuperación de la economía, que involucre mejoras en el Sistema de Justicia.
- Advenimiento y accesibilidad de nuevas tecnologías permitirá la modernización de los procesos de la JNJ.

Las amenazas externas o riesgos que pueden afectar el desarrollo de las actividades de la Junta son:

- Falta de información oportuna sobre plazas vacantes por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial.
- Insuficiente información de las entidades públicas y privadas sobre postulantes y magistrados en general para el cumplimiento de las funciones de la JNJ.
- Injerencia del Tribunal Constitucional en las decisiones de la JNJ.
- Interés del Poder Judicial por querer tomar el control disciplinario en exclusividad.
- Competencia de Jueces de Primera Instancia para conocer procesos judiciales de la JNJ.
- Bajo nivel académico de postulantes, dificulta seleccionar personal idóneo para el ejercicio de la administración de justicia.
- Poca apertura de los medios de comunicación para difundir los temas propios de la JNJ.
- Limitaciones presupuestales para la aplicación de las políticas del estado e institucionales.

### **III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022**

La política de modernización de la gestión pública al 2021 establece que el planeamiento estratégico debe dar la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus mandatos legales y ser la base para diseñar la estructura organizacional y los procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planteados de la manera más oportuna y eficiente.

Por su parte, el Decreto Legislativo N° 1088 -Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN, señala como uno de sus objetivos articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico. Por otro lado la Guía de Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre del 2018, establece las pautas para el planeamiento institucional y orienta la formulación de los planes institucionales de las entidades del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Este marco en la práctica precisa que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional”.

#### **1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

La Junta Nacional de Justicia, en el mediano plazo (2018-2022), orientará su accionar para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y población en general.

Ello se alcanzará a través de:

- Garantizar una justicia independiente, nombrando jueces y fiscales probos e idóneos en el Poder Judicial y Ministerio Público, respectivamente
- Innovar, desarrollar, modernizar y actualizar permanentemente los procesos para optimizar la gestión institucional y brindar excelencia en el servicio.

- Cautelar y fortalecer los sistemas de soporte administrativo con acciones de control interno, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.
- Reducir el índice de provisionalidad de jueces y fiscales
- Fortalecer la institucionalidad democrática nombrando jefes de la ONPE y del RENIEC probos y competentes.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de iniciativas, promoviendo una cultura de apertura de la información, transparencia, racionalización del gasto y rendición de cuentas de las operaciones que realiza en la prestación de los servicios.
- Intensificar la política de desconcentración administrativa para fortalecer la gestión institucional.
- Alcanzar la interoperabilidad interna de la información y propiciar la consolidación de este proceso con las instituciones que integran el Sistema de Justicia y en general con otras entidades del sector público, en concordancia con la política pública establecida en el Decreto Legislativo N° 1246.
- Facilitar a la ciudadanía y usuarios en general el acceso a la información que origina el Consejo, favoreciendo la transparencia -con las limitaciones que establece la ley- de la “Ficha Única del Magistrado”, así como de aquella información que se genera como resultado de la ejecución de sus procesos funcionales.
- Potenciar las capacidades humanas para optimizar los procesos y brindar servicios de calidad en beneficio de los usuarios.
- Insistir en la propuesta para asumir el Control Disciplinario de los magistrados de todos los niveles y no solo los del nivel supremo.
- Impulsar una Ley de Cooperación y Coordinación para institucionalizar el Acuerdo Nacional para la Justicia – Inter Justicia.
- Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno, la Calidad de Atención a la Ciudadanía y Comunicación Interna y Externa e institucionalizar la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Conocimiento y la Gestión por Procesos.
- Cautelar y proteger los activos de información institucional, mediante la gestión de riesgos en el marco del sistema de seguridad de la información.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los procesos de selección, nombramiento, así como en la contratación de servidores públicos.
- Implementar la política de gestión de riesgos, para afrontar de manera sistemática los eventos internos y externos que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos institucionales.

## **VALORES - PRINCIPIOS**

- ◆ Excelencia en el ejercicio de la función.
- ◆ Honestidad, independencia y transparencia.
- ◆ Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia.
- ◆ Compromiso con la democracia y el Estado constitucional de derecho.

## **Posicionamiento y lema de la JNJ**

### **a) Posicionamiento de la JNJ**

JNJ: FORTALECIENDO LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS

**b) Lema del JNJ**

“JNJ: MEJORES JUECES Y FISCALES PARA EL PAÍS”

**2. MISIÓN INSTITUCIONAL**

La JNJ es un organismo constitucionalmente autónomo cuya misión es “nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática”.

**3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los objetivos estratégicos institucionales definen lo que la JNJ pretende lograr y son medidos a través de indicadores y las correspondientes metas que se establecen para el período del Plan Estratégico Institucional 2018-2022.

Se han establecido tres objetivos estratégicos institucionales; un OEI de tipo I, que se orienta a fortalecer la administración de justicia, incorporando a mejores jueces y fiscales al Poder Judicial y Ministerio Público y dos OEI de tipo II, que buscan mejorar o fortalecer las condiciones internas de la JNJ, coadyuvando a la mejora integral de los procesos de soporte administrativo, en el que predomine la automatización, integración, simplicidad y eficacia en su aplicación; y, otro para afrontar la gestión de riesgos en caso de presentarse algún desastre físico.

Los objetivos estratégicos institucionales se encuentran principalmente articulados a dos objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente y a tres objetivos específicos, hacia los cuales se espera contribuir con el logro de los objetivos planteados. El primer objetivo nacional está relacionado con la “plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas” y el segundo con el “Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional”.

Los objetivos son:

**Objetivo Estratégico Institucional 1.** Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.

**Objetivo Estratégico Institucional 2.** Fortalecer la Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico Institucional 3.** Implementar la gestión interna de riesgos de desastre

El siguiente cuadro resume los objetivos estratégicos institucionales según tipo así como el nombre de los indicadores y las metas a alcanzar al final del período del PEI 2018-2022.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA JNJ				
Código	Tipo de OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador	Meta al 2022
OEI.01	TIPO I	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Procesos Certificados con normas ISO	6
			Nº de Reglamentos de los procesos funcionales actualizados y/o mejorados.	5
OEI.02	TIPO II	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de desempeño de los procesos funcionales	98%
OEI.03		Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.	Nro de Informes de los resultados de la implementación del Plan institucional de Continuidad Operativa por componente	10

El detalle de la fórmula de cálculo del indicador y las metas para cada año del período del PEI, es mostrado en el anexo B-2.

**OEI.01 Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.**

Este objetivo se orienta a entregar un producto de calidad mediante la optimización de los procesos constitucionales encargados a la JNJ, estableciendo nuevos mecanismos de evaluación, innovando procesos e incorporando tecnología de vanguardia que permita lograr estándares de calidad y eficiencia en la provisión y separación de jueces y fiscales.

**OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional.**

Este objetivo se orienta a mejorar los procesos internos de la entidad así como fortalecer las capacidades del capital humano -considerando que es el activo principal con el que cuenta la institución-, en tanto responsables de operativizar los procesos a fin de que estos se cumplan de manera oportuna, con la calidad requerida y sean eficaces en el desempeño y logros de los objetivos. También contempla mejorar los aspectos tecnológicos, de infraestructura y equipamiento, entre los principales.

**OEI.03 Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.**

En el marco de la Ley 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, que incluye siete procesos en el planeamiento institucional (Estimación –

Prevención - Reducción - Preparación - Respuesta - Rehabilitación - Reconstrucción), la Junta Nacional de Justicia implementará gradualmente la Gestión del Riesgo de Desastres como medida de prevención para salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus procesos y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros.

#### **4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre del 2018, precisa que las acciones estratégicas institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Se monitorean a través de sus indicadores y metas.

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo I se asocian a los bienes y servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad (Poder Judicial y Ministerio Público).

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo II se asocian a los bienes y servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes y servicios finales; sus usuarios son internos mayormente. (Órganos y unidades orgánicas de la JNJ).

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022, para el logro de los objetivos estratégicos, contempla en total 11 acciones estratégicas, las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- 4 acciones estratégicas en el OEI.01 - Tipo I
- 5 acciones estratégicas en el OEI.02 - Tipo II
- 2 acciones estratégicas en el OEI.03 - Tipo II

**Acciones Estratégicas e Indicadores del PEI 2018-2022**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador Acción Estratégica	Responsable y Actores
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales de la JNJ a J y F	SG, DSN, DER y DPD
		AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Jueces y Fiscales Nombrados	DSN
				Nº de Magistrados Evaluados (Ratíf y No Ratíf Firmes)	DER
				Nº de Resoluciones de Procesos Disciplinarios	DPD
		AEI.01.03	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales	Nº de Areas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos de la JNJ.	OTI
Nº de Sistema Informático integrado implementado	OTI				
AEI.01.04	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.	Nº de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información. Nº de Sistema Informático integrado e implementado con el SAJ.	SG OTI		
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.02.01	Procesos de la JNJ mejorados y optimizados	Nº de procesos mejorados y optimizados	OPCT
				Nº de sistemas informáticos implementados	OPCT-OTI
		AEI.02.02	Capacidades del capital humano mejoradas, en beneficio de un mejor desempeño institucional	% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)	ARH
				% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.	ARH
		AEI.02.03	Planes institucionales Integrados y articulados a las políticas nacionales	Nº de Planes formulados	Varios: ARH-Comité CI-AAUD- OPCT
		AEI.02.04	Órganos Desconcentrados de la JNJ implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y a una mayor participación ciudadana en los procesos.	Nº de Órganos Desconcentrados e implementados.	SG
% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos	SG-Direcciones				
AEI.02.05	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos informatizados para la mejor prestación de servicios.	Nº de Módulos Administrativos de recursos humanos automatizados	ARH		
OEI.03	Implementar la gestión Interna de riesgos de desastre.	AEI.03.01	Plan Institucional de Continuidad Operativa de Gestión de Riesgos implementado en la JNJ.	Nº de Acciones del Plan de Continuidad Operativa que se implementan	ARH -OPCT
		AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas al personal para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad.	Nº de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la gestión de riesgo de desastres.	OPCT-Comité
				Nº de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión de riesgo de desastres.	ARH

## **5. RUTA ESTRATÉGICA**

A través de la Ruta estratégica, la JNJ establece un orden de prioridad de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas, lo cual facilita la asignación de recursos para el logro de los objetivos.

En el cuadro que se presenta, se observa los objetivos estratégicos institucionales (priorizados en orden de importancia) y las acciones estratégicas para alcanzar los objetivos propuestos.

Es oportuno señalar que la priorización de los objetivos y acciones estratégicas, no necesariamente, contemplan el orden de prioridad de los órganos y unidades orgánicas involucradas.

Análisis de Priorización para identificar la Ruta Estratégica PEI 2018-2022								
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	EJE 2 LIN 2.2	SG- DSN, DER, DPD
				2	AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	EJE 2 LIN 2.2	SG, DSN, DER y DPD
				3	AEI.01.03	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales	EJE 2 LIN 2.2	OTI
				4	AEI.01.04	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.	EJE 2 LIN 2.2	SG, OTI
2	OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.02.01	Procesos de la JNJ mejorados y optimizados	EJE 2 LIN 2.2	OPCT-OTI
				2	AEI.02.02	Capacidades del capital humano mejoradas, en beneficio de un mejor desempeño institucional	EJE 2 LIN 2.2	ARH
				3	AEI.02.03	Planes institucionales Integrados y articulados a las políticas nacionales	EJE 5 LIN 5.1	OPCT- OO UU
				4	AEI.02.04	Órganos Desconcentrados de la JNJ implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y a una mayor participación ciudadana en los procesos.	EJE 5 LIN 5.1	SG, DSN, DER, DPD, OPCT,
				5	AEI.02.05	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos informatizados para la mejor prestación de servicios.	EJE 2 LIN 2.2	ARH
3	OEI.03	Implementar la gestión Interna de riesgos de desastre.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.03.01	Plan Institucional de Continuidad Operativa de Gestión de Riesgos implementado en la JNJ.	EJE 2 LIN 2.2	ARH -OPCT
				2	AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas al personal para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad.	EJE 2 LIN 2.2	ARH

## ANEXOS

B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

B -2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

B-3: FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI

B-4: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2018-2022 DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

**Anexo B - 1**  
**MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES**

Período del PEI: 2018-2022

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Sector : Junta Nacional de Justicia

Pliego : Junta Nacional de Justicia

Objetivo Nacional		Objetivo Especifico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OEN.01	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OEE.01.02	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia	OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Procesos Certificados con normas ISO	Contribuir a consolidar la institucionalidad del PJ y MP y la independencia de sus magistrados. Crear espacios de integración y coordinación entre las instituciones del Sistema de Administración de Justicia. Optimizar los procesos funcionales y administrativos de la JNJ. Impulsar un sistema informático común para manejar la información de las entidades vinculadas a la justicia. Contribuir a fortalecer y consolidar el proceso de Implementación del nuevo Código Procesal Penal. Expandir la cobertura de los servicios del JNJ.
							Nº de Mecanismos mejorados y/o implementados	Establecer sistemas de monitoreo permanente de los procesos. Fortalecer las capacidades ciudadanas de supervisión y fiscalización. Especializar y capacitar a los operadores de los órganos funcionales-administrativo del Consejo. Difundir de manera intensiva las funciones y roles de la JNJ para que la ciudadanía pueda hacer uso de sus derechos. Fortalecer el mecanismo de coordinación y articulación con las entidades del sistema de justicia para el funcionamiento transparente e integrado a la atención de las demandas de la población.
OEN.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OEE.03.01	Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Efectividad gubernamental	OEI.02	Fortalecer las capacidades institucionales de la Junta Nacional de Justicia.	% de personas capacitadas	Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas. Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas. Promover la asociación y colaboración de los sectores público y privado en la implementación y evaluación de las políticas públicas. Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción Identificar las prioridades y necesidades en la asignación de los recursos públicos, mejorando la eficiencia y la calidad de la inversión pública y del gasto social. Potenciar las oficinas de planeamiento y presupuesto implementando la gestión por resultados y articulando las políticas nacionales. Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios. Aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos, e integrar los diferentes sistemas y canales de información y comunicación. Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de los procesos y mecanismos de planificación participativa y concertada.
		OEE.03.04	Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de dependencias públicas con Oficinas de Defensa Nacional implementadas	OEI.03	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	% de Cumplimiento de la implementación de la GRD	Implementar la gestión interna de riesgos de desastre como un mecanismo para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres a fin de no desfasar las actividades, tareas, objetivos y metas propuestas por la organización.

Matriz del Plan Estratégico Institucional															
Sector : Junta Nacional de Justicia															
Pliego : 021 Junta Nacional de Justicia															
Período del PEI: 2018-2022															
Misión Institucional: Nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática.															
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Fuente de Datos	Tipo de Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo 2018-2022					UO responsable del Indicador
						Valor	Año	Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Procesos Certificados con normas ISO	∑ de procesos certificados con normas ISO	Informe de Certificación ISO por proceso	Resultado	0	2016	0	2017	2	1	0	2	1	DSN,DER,DPD,SG
		Nº de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados	∑ de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados	Acuerdos del Pleno.	Resultado	3	2016	2	2017	1	1	1	1	1	SG/DSN,DER,DPD
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>															
AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a jueces y fiscales y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	∑ de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a J y F y jefes de la ONPE y el RENIEC.	Acuerdos del Pleno.	Producto	3	2016	3	2017	3	3	3	3	3	SG, DSN, DER y DPD
AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Jueces y Fiscales Nombrados	∑ de Títulos otorgados	Títulos Otorgados	Producto	632	2015-2016	172	2017	179	125	220	144	54	DSN
		Nº Magistrados Evaluados (Ratíf y No Ratíf firmes)	∑ de Magistrados Evaluados	Persona Evaluada	Producto	205	2015-2016	291	2017	288	763	1500	1232	1215	DER
		Nº de Resoluciones de Procesos Disciplinarios	∑ de Resoluciones de Proc Disciplinarios	Resoluciones	Producto	233	2015-2016	130	2017	304	329	347	360	380	DPD
AEI.01.03	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales	Nº de Areas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos de la JNJ.	∑ de Areas autorizadas con acceso al sistema de Información integrado de la JNJ.	Autorización y acta	Producto	0	2016	-	2017	3	3	3	3	3	SG,OTI
		Nº de Sistema Informático integrado implementado	∑ de Sistema Informático integrado implementado	Informe de Implementación	Producto	0	2016	-	2017			1	1	1	1
AEI.01.04	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.	Nº de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información.	∑ Convenios interoperabilidad suscritos	Convenio Aprobado	Producto	1	2016	-	2017	2	2	2	2	2	SG
		Nº de Sistema Informático integrado e implementado con el SAJ	∑ de Sistema interinstitucional Integrado	Resolución de aprobación	Producto	0	2016	0	2017	-	-	1	1	1	1
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional	% de desempeño de los procesos funcionales	(Metas de los procesos funcionales alcanzadas /Total de metas programadas de los procesos funcionales) *100	Informe de evaluación de metas de los procesos funcionales POI	Resultado	92%	2016	98%	2017	95%	96%	97%	98%	98%	OPCT
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>															
AEI.02.01	Procesos mejorados y sistematizados de la JNJ.	% de procesos mejorados	(Nº procesos mejorados / Total de procesos de la JNJ)*100	Docum. Admin. (Resol, Guías, Mapros, otros)	Producto	0	2016	-	2017	5%	95%	-	95%	95%	OPCT
		% de procesos sistematizados	(Nº de procesos sistematizados /T de procesos)*100	Informe de conformidad	Producto	0	2016	0	2017	-	-	100%	100%	100%	OPCT/OTI
AEI.02.02	Capacidades fortalecidas de personal de la JNJ.	% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)	(Nº actividades ejecutadas/ Total de actividades previstas en el PDP) *100	Reportes de Instrumentos de Evaluación	Producto	90%	2015	60%	2017	80	85	90	90	90	ARH
		% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.	(Nº de personas con desempeño "bueno" y "muy bueno" / Total de personas evaluadas) *100	Reportes de Instrumentos de Evaluación	Producto	70%	2013		2017	85%	90%	95%	95%	95%	ARH
AEI.02.03	Planes institucionales Integrados y articulados a las políticas nacionales en beneficio de la JNJ	Nº de Planes formulados	∑ Planes Formulados y aprobados.	Resolución de Aprobación	Producto	4	2017	4	2017	5	5	5	5	5	OO y UUOO-OPCT
AEI.02.04	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.	Nº de Órganos Desconcentrados e implementados.	∑ de órganos desconcentrados e implementados	Resolución de creación	Producto	0	2016	1	2017	1	2	2	2	2	SG
		% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos	((Nº de documentos presentados año i) / (Nº docum presentados en año i-1)-1)*100. Donde Xi= Nº de pers. que presentan denunci. y/o tacha contra J y F en el año i.	Informes de Registro de Denuncias de la Ciudadanía - Direcciones	Producto	0	2016	0	2017	5%	10%	15%	15%	15%	OPCT-DSN, DER, DPD
AEI.02.05	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos implementados en la JNJ.	Nº de Módulos Administrativos de recursos humanos implementados en la JNJ.	∑ de módulos administrativos de Rec Humanos implementados	Informe de conformidad	Producto	0	2016	0	2017	1	1	1	1	1	ARH -OTI
OEI.03	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres (GRD)	Nro de Informes de los resultados de la implementación del Plan institucional de Continuidad Operativa por componente	∑ de informes de resultados de la implementación del Plan de Continuidad operativa de GRD emitidos	Sistema de Gestión	Resultado	0	2016	SI	2017	2	2	2	2	2	ARH
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>															
AEI.03.01	Plan Institucional de continuidad operativa de Gestión de Riesgos implementado en la JNJ.	Nº de componentes del Plan de Continuidad Operativa que se implementan	∑ de componentes del Plan de continuidad operativa que se implementan	Resolución de Aprobación	Producto	0	2016	1	2017	1	1	1	1	1	ARH- OPCT
AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad al personal de la JNJ.	Nº de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la Gestión de Riesgo de desastres.	Nº de equipos implementados	Informe evaluación del Plan.	Producto	4	2016	4	2017	4	4	4	4	4	ARH
		Nº de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión del riesgo de desastres.	Nº de capacitaciones realizadas	Evaluación del Plan de Riesgos	Producto	1	2016	2	2017	5	5	5	5	5	ARH
NOTA.-En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.															

Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

**Ficha técnica del indicador 1 del OEI 01**

<b>OEI 01</b>	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de Procesos Certificados con normas ISO						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la incorporación de la Norma de la Calidad ISO a los procesos que desarrolla la JNJ.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	SG DSN,DER,DPD,						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Restricciones técnicas, presupuestales, que impidan su implementación						
<b>Método de cálculo:</b>	Σ de procesos certificados con normas ISO						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informe de Certificación ISO por proceso						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	2	1	1	1	1

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

**Ficha técnica del indicador 2 del OEI 01**

<b>OEI 01</b>	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la mejora continua en la actualización de la normatividad que rige los procesos misionales						
<b>Responsable del indicador:</b>	SG/DSN,DER,DPD						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Cambios en la normatividad que permite la actualización o no actualización de los reglamentos.						
<b>Método de cálculo:</b>	Σ de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Acuerdos del Pleno						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	3	2	1	1	1	1	1

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

**Ficha técnica del indicador de la AEI 01.01**

<b>AEI 01.01</b>	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a jueces y fiscales y a jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la incorporación de mecanismos que permitan optimizar los procesos misionales.						
<b>Responsable del indicador:</b>	SG, DSN, DER y DPD						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Restricciones técnicas y presupuestales que no permitan la implementación de esos mecanismos						
<b>Método de cálculo:</b>	∑ de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a J y F y jefes de la ONPE y el RENIEC						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>				Ascendente	
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Acuerdos del Pleno						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	3	3	3	3	3	3	3

(\*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

**Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI**

**Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 01.02**

<b>AEI 01.02</b>	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de Jueces y Fiscales Nombrados						
<b>Justificación:</b>	Disminuir la provisionalidad existente en el Poder Judicial y Ministerio Público						
<b>Responsable del indicador:</b>	DSN						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Reprogramación de las convocatorias de selección y nombramiento Suspensión de las funciones del CNM, actualmente Junta Nacional de Justicia.						
<b>Método de cálculo:</b>	∑ de Títulos otorgados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>				Ascendente	
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Títulos Otorgados						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados*</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	632	172	179	125	220	144	54

(\*) El cálculo de los logros esperados para los años 2020 – 2022, se ha elaborado teniendo como base el número de plazas vacantes al año 2018 y considerando un 40% de plazas cubiertas por año más un 10% de plazas nuevas, generadas por renunciaciones, ceses, fallecimientos, entre otros. Sin embargo no se ha considerado las plazas que se generarán cuando entre en vigencia el nuevo Código Procesal Penal en los distritos judiciales y fiscales de Lima en su conjunto. Cabe señalar que las metas de los años 2018 y 2019 no se han podido cumplir dada la suspensión de funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, lo que afecta la planificación de los siguientes años.

### Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 01.02

<b>AEI 01.02</b>	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº Magistrados Evaluados (Ratíf y No Ratíf firmes)						
<b>Justificación:</b>	Medir el número de magistrados a los que se le renueva o no se renueva la confianza						
<b>Responsable del indicador:</b>	DER						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Reprogramación de las convocatorias de Evaluación y Ratificación						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de Magistrados Evaluados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Persona Evaluada						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados*</b>				
<b>Año</b>	2015-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	205	291	288	763	1500	1232	1215

(\*) Se tiene en cuenta que para el 2019 se revisarán 763 procedimientos de evaluación integral y ratificación por mandato de la Ley N° 30904 (Segunda Disposición Complementaria Transitoria). Se tiene en cuenta los magistrados que cumplirán 7 años a los años 2018 al 2022.

### Ficha técnica del indicador 3 de la AEI 01.02

<b>AEI 01.02</b>	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.						
<b>Nombre del indicador:</b>	$\Sigma$ de Resoluciones de Proc Disciplinarios						
<b>Justificación:</b>	Medir el número de magistrados con denuncias, Investigaciones preliminares y procesos disciplinarios						
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Procesos Disciplinarios						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Imprevisibilidad del volumen de denuncias, Investigaciones Preliminares y <del>Procesos disciplinarios a atender</del>						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de Resoluciones de Proc Disciplinarios						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Resoluciones						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	233	130	304	329	347	360	380

(\*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

**Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 01.03**

<b>AEI 01.03</b>	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de Areas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos de la JNJ.						
<b>Justificación:</b>	Dar apertura a los sistemas informaticos para coadyuvar a la mejora de los procesos funcionales						
<b>Responsable del indicador:</b>	SG						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Restricciones al acceso de nformacion clasificada o reservada de los procesos funcionales de algunos aplicativos						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de Areas autorizadas con acceso al sistema de Información integrado del						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Autorización y acta						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	3	3	3	3	3

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

**Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 01.03**

<b>AEI 01.03</b>	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de Sistema Informático integrado implementado						
<b>Justificación:</b>	Unificar las bases de datos de la JNJ que posibiliten el optimo uso de la informacion						
<b>Responsable del indicador *:</b>	OTI						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Bases datos diseñadas en distintas plataformas que imposibilitan la integracion						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de Sistema Informático integrado implementado						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informe de Implementación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	3	3	3	3	3

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la <sup>20</sup> ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

#### Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 01.04

<b>AEI 01.04</b>	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información.						
<b>Justificación:</b>	Los convenios permiten acceder a otras bases de datos permitiendo el intercambio de información fluida ahorrando costos.						
<b>Responsable del indicador:</b>	SG						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Algunas instituciones no disponen de bases de datos homogéneas que impiden la interoperabilidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ Convenios interoperabilidad suscritos						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Convenio Aprobado						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	1	0	2	2	2	2	2

(\*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

#### Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 01.04

<b>AEI 01.04</b>	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de Sistema Informático integrado e implementado con el SAJ						
<b>Justificación:</b>	Para el desarrollo de sus funciones la JNJ necesita de información que poseen los integrantes del SAJ.						
<b>Responsable del indicador:</b>	OTI						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La integración se dará a medida que los integrantes del SAJ tengan la voluntad de abrir sus sistemas para lograr la integración.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de Sistema interinstitucional Integrado						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Resolución de aprobación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	0	0	1	1	1

(\*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 02.01							
<b>AEI 02.01</b>	Procesos mejorados y sistematizados de la JNJ.						
<b>Nombre del indicador:</b>	% de procesos mejorados						
<b>Justificación:</b>	La mejora de los procesos va a permitir entregar un mejor producto en <b>terminos de tiempo, calidad</b>						
<b>Responsable del indicador*:</b>	OPCT						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Los proyectos de mejorar depende de su viabilidad y su financiamiento						
<b>Método de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ procesos mejorados} / \text{Total de procesos de la JNJ}) * 100$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Docum. Admin. (Resol, Guías, Mapros, otros)						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0%	0%	5%	95%	95%	95%	95%
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 02.01							
<b>AEI 02.01</b>	Procesos mejorados y sistematizados de la JNJ.						
<b>Nombre del indicador:</b>	% de procesos sistematizados						
<b>Justificación:</b>	La sistematizacion de procesos contribuyen a un mejor desempeño y otorga <b>un mejor producto</b>						
<b>Responsable del indicador*:</b>	OPCT, OTI						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Depende de la capacidad operativa de la OTI para realizar proyectos de sistematizacion						
<b>Método de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ de procesos sistematizados} / \text{T de procesos}) * 100$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informe de conformidad						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	-	-	-	-	60%	70%	80%
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 02.02							
<b>AEI 02.02</b>	Capacidades fortalecidas de personal del CNM						
<b>Nombre del indicador:</b>	% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)						
<b>Justificación:</b>	Las actividades del PDP van a contribuir al desarrollo de las capacidades de los servidores de la JNJ						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La disponibilidad presupuestal para la ejecución del PDP						
<b>Método de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas} / \text{Total de actividades previstas en el PDP}) * 100$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Reportes de Instrumentos de Evaluación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	90%	60%	80%	85%	90%	90%	90%

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 02.02							
<b>AEI 02.02</b>	Capacidades fortalecidas de personal del CNM						
<b>Nombre del indicador:</b>	% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.						
<b>Justificación:</b>	Permite medir el desempeño de los servidores de la JNJ en el desarrollo de sus funciones						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Los parametros de evaluacion cambian de acuerdo a las disposiciones de SERMR						
<b>Método de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ de personas con desempeño "bueno" y "muy bueno" } / \text{Total de personas evaluadas}) * 100$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Reportes de Instrumentos de Evaluación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	70%		85%	90%	95%	95%	95%

(\*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.

Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 02.03							
<b>AEI 02.03</b>	Planes institucionales Integrados y articulados a las políticas nacionales en beneficio de la JNJ						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de Planes formulados						
<b>Justificación:</b>	Los planes institucionales contribuyen al logro de los objetivos propuestos						
<b>Responsable del indicador*:</b>	OO yUUOO-OPCT						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La elaboracion o modificacion de los Planes dependen de la necesidades internas y externas según los dispositivos que los norman.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ Planes Formulados y aprobados.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Resolución de Aprobación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	4	4	5	5	5	5	5
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 02.04							
<b>AEI 02.04</b>	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de Órganos Desconcentrados e implementados.						
<b>Justificación:</b>	La desconcentracion va a permitir desarrollar los procesos misionales haciendo economias de tiempo' oportunidad.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	SG						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La desconcentracion sera progresiva y dependera de los lineamientos que disponga la Presidencia de turno.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de órganos desconcentrados e implementados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Resolucion de creacion						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	1	1	2	2	2	2
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 02.04							
<b>AEI 02.04</b>	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación						
<b>Nombre del indicador:</b>	% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos						
<b>Justificación:</b>	La participación ciudadana otorga mejores elementos para mejorar los procesos misionales.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	OPCT-DSN, DER, DPD						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La participación ciudadana depende en gran manera de la publicidad que se le a las actividades de la JNJ.						
<b>Método de cálculo:</b>	$((N^{\circ} \text{ de documentos presentados año } i) / (N^{\circ} \text{ docum presentados en año } i-1) - 1) * 100.$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informes de Registro de Denuncias de la Ciudadanía - Direcciones						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	5%	10%	15%	15%	15%
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador de la AEI 02.05							
<b>AEI 02.05</b>	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos implementados en la JNJ.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de Módulos Administrativos de recursos humanos implementados en la JNJ.						
<b>Justificación:</b>	La sistematizacion de procesos a cargo de recursos humanos a traves de modulos permitira mejorar la gestion interna del area.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH -OTI						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La implementacion de modulos dependera viabilidad para la contratacion de una empresa que elabore los aplicativos o la capacidad operativa de la OTI						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de módulos administrativos de Rec Humanos implementados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informe de conformidad						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	0	1	1	1	1	1
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecucion. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador del OEI 03							
<b>OEI 03</b>	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres (GRD)						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nro de Informes de los resultados de la implementación del Plan institucional de Continuidad Operativa por componente						
<b>Justificación:</b>	La implementación del Plan institucional de Continuidad Operativa permitirá hacer frente al riesgo de desastre que pudiera acontecer en la entidad.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La formulación del Plan está sujeta a las normas estipuladas para tal fin.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de informes de resultados de la implementación del Plan de Continuidad operativa de GRD emitidos						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Sistema de Gestión						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	0	S/I	2	2	2	2	2
(*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador de la AEI 03.01							
<b>AEI 03.01</b>	Plan Institucional de continuidad operativa de Gestión de Riesgos implementado en el CNM.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Nº de componentes del Plan de Continuidad Operativa que se implementan						
<b>Justificación:</b>	El desarrollo de las actividades del Plan coadyuvarán a una mejor gestión del riesgo en la entidad						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH- OPCT						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La implementación está sujeta a las disposiciones presupuestales						
<b>Método de cálculo:</b>	$\Sigma$ de componentes del Plan de continuidad operativa que se implementan						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Resolución de Aprobación						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	-	1	1	1	1	1	1
(*) En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 1 de la AEI 03.02							
<b>AEI 03.02</b>	Capacitaciones desarrolladas para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad al personal de la JNJ.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la Gestión de Riesgo de desastres.						
<b>Justificación:</b>	Medir el cumplimiento en la implementación del Plan de Riesgo de Desastres en lo que a brigadas respecta.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Depende de lo que se programa en el Plan y su cumplimiento						
<b>Método de cálculo:</b>	N° de equipos implementados						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Informe evaluación del Plan.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	-	-	4	4	4	4	4
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Ficha técnica del indicador 2 de la AEI 03.02							
<b>AEI 03.02</b>	Capacitaciones desarrolladas para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad al personal de la JNJ.						
<b>Nombre del indicador:</b>	N° de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión del riesgo de desastres.						
<b>Justificación:</b>	El adiestramiento al personal permitira mitigar el impacto de los desastres.						
<b>Responsable del indicador*:</b>	ARH						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Las capacitaciones depende de la gestión para que los organos responsables acepten las solicitudes para entrenar a los servidores						
<b>Método de cálculo:</b>	N° de capacitaciones realizadas						
<b>Parámetro de medición:</b>	Numero		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Evaluación del Plan de Riesgos						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Valor</b>	1	2	5	5	5	5	5
(*) En el caso que haya mas de una unidad en la actividad, los órganos y unidades organicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitaran y/o remitiran la información pertinente a la unidad responsable bajo responsabilidad.							

Anexo B-4 Programación Multianual 2018-2022

Programación Multianual 2018-2022 de Actividades y Proyectos de las actividades operativas

Actividades y Proyectos	Act/ Proy.	Unidad de Medida	Programación					Órgano Responsable (*)
			2018	2019	2020	2021	2022	
Diseño, adaptación e implementación de nuevos mecanismos de evaluación, que incorporen entre otros:								
. Banco de "casos", elaborados de acuerdo al perfil de competencias.	P	Balotario				1	1	DSN, DPD y OTI
. Protocolos estandarizados para la evaluación curricular	P	Estudio	1					DSN, DPD y OTI
. Evaluación de postulantes a través de la técnica de juego de roles.	P	Simulador		1		1		DSN, DPD y OTI
2 Realizar talleres sobre la programación, formulación y evaluación del presupuesto para lograr mayor participación, involucramiento y efectividad en las fases del presupuesto.	A	Taller	1	1	1	1	1	OPI
3 Determinar el presupuesto de las actividades operativas por Centros de Costos.	A	Centro de Costos	20	20	20	20	20	OPI
4 Elaborar el estudio metodológico para estimar el Índice de Provisionalidad de jueces y fiscales.	P	Estudio	1					OPCT-GA- DSN,DPD
5 Proseguir con la aplicación de las programaciones consensuadas de las convocatorias de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y de aplicación de procesos disciplinarios, considerando la disponibilidad del Pleno recursos y las actividades de los otros procesos funcionales.	A	Programación	1	1	1	1	1	SG,DSN,DER y DPD
6 Crear una unidad especializada en análisis y evaluación patrimonial.	A	Resolución	1					SG-DER
7 Realizar talleres de sensibilización sobre el manejo de estadísticas en la toma de decisiones.	A	Talleres	1	1	1	1	1	OPCT
8 Elaborar una "base de datos única" entre los integrantes del SAJ (interoperabilidad externa).	P	Base de Datos			1		1	DG-OTI
9 Promover la creación de un organismo supranacional con los integrantes del sistema de justicia, para implementar acciones comunes.	A	Organis. Creado			1		1	GA
10 Elaborar la información para el mapa de la justicia	A	Documento	1	1	1	1	1	GA-OPCT
11 Implementación del Centro para la Excelencia de la Magistratura.	P	Unidad orgánica instalada		1		1		GA
12 Concluir con el registro de información de magistrados en la "Ficha Única".	A	% informac. Registr.	100					OTI-ARJF
13 Habilitar el libre acceso a la ciudadanía de la ficha única del magistrado.	A	Resolución	1					OTI- ARJF
14 Elaborar un sistema informático que permita generar reportes para el seguimiento y monitoreo de la información contenida en la Ficha Única.	P	Sistema Informático	1					ARJF-OTI
15 Actualización de la base de datos que considere reasignaciones, rotación y permutas de magistrados titulares y suplentes así como reportes estadísticos de los mismos.	P	Base de Datos	1					OTI
16 Rediseño de base de datos de postulantes a magistrados que incluyan reportes con características acordes a las necesidades de los usuarios.	A	Base de Datos de postulantes	1					OTI-DSN
17 Rediseño de la plataforma tecnológica segmentando la información sensible y no sensible (información en la nube)	P	Plataforma Rediseñada	1					OTI
18 Adquirir licencias de seguridad de la información sensible	A	Licencias	2	2		2		OTI
19 Establecer un mecanismo para formalizar temporalmente la remisión de información del Poder Judicial, Ministerio Público y otras entidades requeridas para las convocatorias y	A	Convenios	1					GA-OTI
20 Adquirir soluciones informáticas para salvaguardar el acervo documentario.	A	Solución informática		1		1		OTI
21 Automatización de los procesos de gestión administrativa.	P	Sistema Informático	2	2	2	2	2	OTI-OAF
22 Desarrollar e implementar un aplicativo informático para operativizar el Tablero de Mando Integral a nivel de unidades orgánicas.	P	Aplicativo	1					OTI
23 Realizar un mapeo de todos los procesos automatizados y por automatizar.	A	Mapeo de procesos		1		1		OTI-OPCT
24 Rediseñar los sistemas informáticos de los órganos funcionales para integrarlos en una base de datos normalizada, sólida, consistente y única (interoperabilidad interna).	P	Sistema Informático	1					OTI
25 Gestionar ante Bienes Nacionales la asignación de un local para la sede de la unidad de archivo del AT DA y sirva de repositorio de la documentación del Consejo.	A	Local		1		1		DG-AAJTD
26 Incorporar personal especializado en procedimientos archivísticos	A	N° personal	2					DG-AAJTD
27 Digitalizar los expedientes de los magistrados.	A	N° Documento Digitalizados	10000	12000	15000	12000	15000	OTI
28 Coordinar con las facultades de Derecho la incorporación de cursos de la magistratura en la malla curricular.	A	Actas/convenios	5	3	2	3	2	OCII
29 Supervisar la determinación de la "carga estándar" y la producción efectiva de los magistrados.	P	Estudio	1					DER-OPCT
30 Realización de Gestiones ante el Poder Legislativo para que por la modificación de la Ley N° 30916 se precisen los alcances de la función disciplinaria de la Junta Nacional de Justicia sobre los magistrados de inferior jerarquía a Supremos, delimitándola de la actuación funcional de los Órganos de Control Disciplinario del Poder Judicial y Ministerio Público.	A	Proyecto de Ley	3	2	2	2	2	GA-Alta Direccion
31 Certificación de los procesos con normas ISO.	P	Certificación ISO	2	1	0	2	1	SG-DSN-DER- OPCT-ARJF
32 Realizar estudio de tiempos y costos de los servicios brindados a usuarios	P	Estudio	1					OPCT-DSN,DER yDPD
33 Implementación de Oficinas Desconcentradas en los distritos judiciales	A	Oficina desconcent.	3	5	8	5	8	SG
34 Ejecutar procesos y audiencias públicas desconcentradas.	A	Audiencias publicas desconcentradas.	11	11	11	11	11	OCII
35 Ejecución de encuestas para medir la satisfacción de la ciudadanía sobre los servicios que brinda la Junta.	A	Encuesta	2	2	3	2	3	OPCT
36 Implementación de círculos de calidad por órganos y unidades orgánicas	A	Círculos de Calidad	20	20	20	20	20	OOUUOO
37 Establecer jurisprudencia Institucional que coadyuve a la mejor gestión administrativa.	A	Resolución	2	2	2	2	2	OAJ
38 Asignar mayores recursos financieros para la implementación del PDP.	A	Asignac. Pptal (Miles S/)	535	589	677	744	856	OPI
39 Elaborar un diagnóstico de efectividad de los eventos de capacitación para proponer acciones correctivas.	A	Diagnóstico	1	1		1		RRHH
40 Diseñar una estrategia de posicionamiento de la JNJ	A	Estrategia Implementada						OCII
41 Elaborar un estudio del Clima Laboral.	A	Estudio	1					RRHH
42 Coordinar con los órganos del SAJ y el MEF la implementación progresiva del NCPP	A	Acciones	1	1	1	1	1	SG
43 Elaborar e implementar los planes de:								
▲ Control Interno	A	Plan	1					OCI-OPCT
▲ Atención al Ciudadano	A	Plan	1					AAJTD-OPCT
▲ Anticorrupción	A	Plan	1					GA-OPCT
▲ Igualdad de Género	A	Plan	1					Comité-OPCT
44 Conclusión del proyecto mejoramiento de los servicios "Construcción del Nuevo Local"	P	Edificio	1					DG

A = Actividad; P = Proyecto

(\*)En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán, bajo responsabilidad, la información pertinente